



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL
DEL TRABAJO

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, a los 25 días del mes de mayo de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 10 (Comercio en General) Subgrupo 10 "OPTICAS", integrado por: A) delegados del Poder Ejecutivo: Lics. Marcelo Terevinto, Florencia Zeballos y Andrea Badolati y; B) delegados de los trabajadores Sr. Favio Riverón y Sra. Ana Rey (FUECYS) y los delegados del subgrupo N°10 Ópticas y C) delegados de los empleadores :Dr. Diego Yarza (Cámara Nacional de Comercio y Servicios) y Sres Rolando Piuma y Enzo Elizalde, en representación de los empleadores del sector, se deja constancia de la siguiente resolución de consejo de salarios:

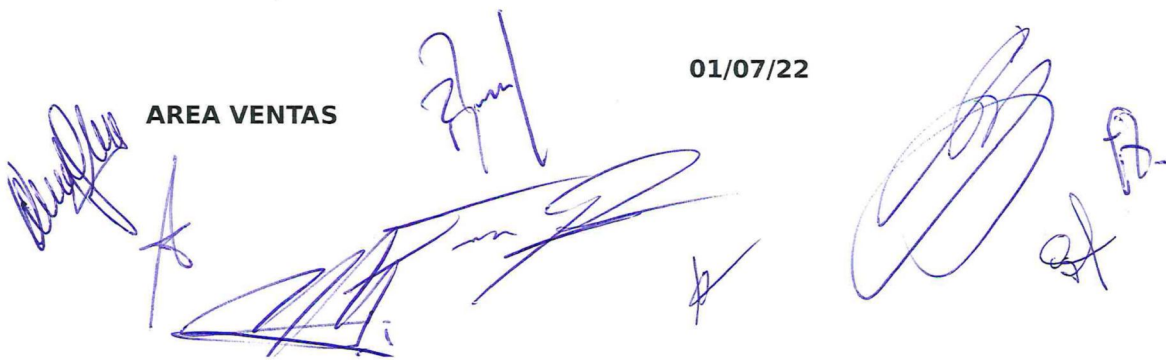
PRIMERO: Antecedentes. El día 3 de noviembre de 2021 el grupo 10 subgrupo 10 Ópticas, arribó a un acuerdo con vigencia por el período 1/7/21-30/6/24. El mismo comprende un correctivo por IPC a los 18 meses (1/1/23) y un correctivo final a aplicar al final del acuerdo. Atendiendo a las sugerencias realizadas por el Poder Ejecutivo, en el día de hoy se reúne el Consejo de salarios para tratar como único tema, el adelanto del correctivo por IPC al 1/7/22.

SEGUNDO: Las partes acuerdan por unanimidad modificar únicamente la cláusula octava numeral I) (Correctivo), manteniendo su vigencia el resto del acuerdo.

Se aplicará un adelanto del correctivo por IPC, del 2% a partir del 1/7/22 sobre los salarios vigentes al 30/6/22. Dicho adelanto será descontado del correctivo previsto para enero/23 (correctivo 18 meses).

TERCERO: Salarios mínimos por categoría al 1/7/22 – 31/12/22

Como consecuencia del porcentaje de ajuste establecido en la cláusula segunda, los salarios mínimos por categoría vigentes al 1/7/22 por 44 hs semanales de labor son los que se detallan a continuación:


01/07/22
AREA VENTAS

Cadete	23109
Ayudante de Ventas	28078
Segundo Vendedor	33925
Primer Vendedor	42462
Encargado	48462

AREA TALLERES

Aprendiz	25586
Aprendiz adelantado	28078
Oficial de Segunda	33925
Oficial de Primera	42462
Encargado de Taller	48462
Óptico	42462
Optico Responsable	58160

AREA ADMINISTRACION

Cadete	23714
Auxiliar Tercero	28028
Auxiliar Segundo	29242
Auxiliar Primero	31347
Tenedor de Libros	36841
Secretaria	36841
Encargado	40712
Jefe de Contaduría	50803
Cajero	27687
Cajero General	29843
Cobrador	27886
Vidrierista	34895
Ayudante de Vidrierista	26893
Encargado de Mantenimiento	27907
Ascensorista	23714

Telefonista 28028
Limpiador 23714

CUARTO: Conocido el dato del IPC del período 1/7/21 – 31/12/22, las partes se reunirán a efectos de labrar un acta en enero 2023.

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor

Interlineado : GABRIELA GONZALEZ VARELA

The image shows several handwritten signatures in blue ink. At the top right, there is a large, stylized signature. Below it, the name 'GABRIELA GONZALEZ VARELA' is written in a cursive script. To the left of this, there is another signature that appears to be 'GONZALEZ'. Below the main signature, there are several smaller signatures and initials, including 'Febe MTS', 'MTA', and 'G'. At the bottom center, there is a signature that reads 'INTERLINEADO'.

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL SECTOR EMPLEADOR: El sector empresarial deja expresa constancia que los Convenios Colectivos o Resolución de los Consejos de Salarios, son acuerdos producto de la 9na Ronda de Consejos de Salarios, que regulan el sector y se encuentran ya firmados, cerrados y plenamente vigentes.-----

Estamos ante una convocatoria y propuesta exclusivamente del Poder Ejecutivo, de carácter excepcionalísimo, quien ha sugerido la modificación de uno de los elementos de la negociación (incluidos en los lineamientos el PE), como es el correctivo pactado.-----

En este marco, atendiendo a la solicitud y sugerencia del Poder Ejecutivo, y a la excepcionalidad de la situación por la que atraviesa el país, el sector empresarial pone de manifiesto que no todas las empresas del sector están en la misma situación, y no obstante ello, acompaña la propuesta -----

En función de lo expuesto aspiramos que le Poder Ejecutivo, y el Gobierno en su conjunto, tomen en cuenta los esfuerzos que hoy realizan las empresas para ejecutar la modificación solicitada, y se eviten impactos directos en el empleo.-----

Interlineado: "Gabriela González": Vale *

ENDO FURAJE